



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de noviembre del 2003  
No. 104

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se establecen diversas medidas de protección tendientes a disminuir la ocurrencia y el impacto de los accidentes de tránsito.

AVISOS JUDICIALES: 4093, 2224-A1, 2223-A1, 4103, 2238-A1, 2241-A1, 2156-A1, 2228-A1, 1442-B1, 1446-B1, 2152-A1, 2154-A1, 2153-A1, 3991, 1444-B1, 1443-B1, 1436-B1, 1437-B1, 1438-B1, 1439-B1, 1489-B1, 2103-A1, 4170, 2275-A1, 2279-A1, 4183, 2232-A1, 4108, 1490-B1, 1491-B1, 1441-B1, 4188, 1492-B1, 1440-B1, 2264-A1, 4096 y 4206.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4187, 4190, 4200, 4203, 4127, 4140, 4139, 4145, 4126, 4132, 4137, 2234-A1, 4091, 4099, 1506-B1, 2102-A1, 4265 y 4280.

## SUMARIO:

### "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

#### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se establecen diversas medidas de protección tendientes a disminuir la ocurrencia y el impacto de los accidentes de tránsito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCION TENDIENTES A DISMINUIR LA OCURENCIA Y EL IMPACTO DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 73 fracción XVI Base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o. fracciones XVI y XIX, 15, 17, 112 fracciones I y III, 163 y 185 de la Ley General de Salud, y 5 fracción IV del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud.

Que al Consejo de Salubridad General le compete participar, en el ámbito de su competencia, en la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, participando en el establecimiento de la política nacional en materia de salud, como lo establece el mandato constitucional.

Que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general, a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia.

Que a los gobiernos de las entidades federativas, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales le corresponde aplicar las políticas nacionales en materia de salud.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 3o. de la Ley General de Salud es materia de salubridad general la prevención y control de accidentes.

Que la ocurrencia de accidentes de tránsito se incrementa paulatinamente y que afectan directamente a la población más desprotegida del país, que tiene un alto impacto en el sector salud y que repercuten negativamente en el Estado Mexicano.

Que los accidentes de tránsito pueden ser prevenidos y sus efectos adversos atenuados mediante la aplicación de medidas adecuadas.

Que la información disponible sugiere que la ubicación de los menores en el asiento posterior del automóvil, en sillas portainfantes o aditamentos apropiados, y el uso de cinturón de seguridad en niños, disminuyen considerablemente las posibilidades de morir, quedar discapacitado o sufrir lesiones permanentes en caso de un accidente.

Que diversos estudios estiman que el cinturón de seguridad puede reducir la mortalidad por accidentes de tránsito en más del 50%, el número de lesiones graves en 45-50% y el número de hospitalizaciones en 65%.

Que en más del 50% de las personas que fallecen en accidentes de tránsito, se encontró alcohol en la sangre.

Que el uso de dispositivos de comunicación móvil, tales como radios, teléfonos y otros, disminuye la habilidad y capacidad de reacción al conductor de un vehículo, impidiendo la máxima seguridad en la conducción de vehículos automotores.

Que en sesión ordinaria del 21 de octubre de 2003, el pleno del Consejo de Salubridad General, en aras de prevenir muertes o discapacidades en la población durante los accidentes de tránsito, ocasionados por factores externos debidamente identificados, acordó establecer medidas de seguridad, como política sanitaria, por lo que se expide el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se establecen las siguientes medidas de política sanitaria aplicables en toda la República Mexicana:

- a) El uso del cinturón de seguridad a todos los ocupantes de automóviles de uso público o privado;
- b) El uso de sillas portainfantes;
- c) La ubicación de menores en el asiento posterior del vehículo;
- d) El uso de casco protector para los ocupantes de motocicletas de uso público o privado;
- e) Prohibir que los conductores de vehículos automotores conduzcan bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes u otras sustancias tóxicas, y
- f) Prohibir el uso de dispositivos de comunicación móvil, tales como radios, teléfonos y otros, que disminuyen la habilidad y capacidad de reacción al conductor de un vehículo, impidiendo la máxima seguridad en la conducción de vehículos automotores.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, promoverá y asesorará a los gobiernos de las entidades federativas, a través del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en la implementación de las medidas de política sanitaria a que se refiere el presente Acuerdo.

**TERCERO.-** La Secretaría de Salud rendirá informes periódicos al Consejo de Salubridad General respecto de las acciones que adopten los gobiernos de las entidades federativas para la implementación de la política sanitaria a que se refiere el presente Acuerdo.

**CUARTO.-** Para conocimiento público difúndase a través del Diario Oficial de la Federación.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil tres.- El Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, **Julio Frenk Mora.-** Rúbrica.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General, **Mercedes Juan.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de noviembre de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXP. 233/98.

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por UNION DE CREDITO DE TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME DIAZ PELCASTRE, expediente 233/98, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en ejecución de sentencia en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: calle Municipio de Tultitlán, No. 74, Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, Municipio de Metepec, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año en curso. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del avalúo que obra en autos, por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, así como en los sitios de costumbre del Juzgado que le corresponda en la entidad de Metepec, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en los mismos términos. México, D.F., a 31 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

4093.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 839/99.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PEDRO TEODORICO MATADAMAS JIMENEZ Y OTRA, el C. Juez Quincuagesimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre del año dos mil tres. A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como se pide se señalan las nueve horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, sito en calle de Boulevard Misiones Oriente, casa número 50, lote 11, manzana 9, sección denominada "anexo a la Granja el Rinconcito", del Fraccionamiento Misiones, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyo precio de avalúo es la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Heraldo de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, gírese atento exhorto al C. juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en los estrados del juzgado, en la receptoría de rentas y en la Gaceta del Estado de México, facultándole para acordar promociones, se tienen por autorizadas para diligenciar el exhorto así como para oír y recibir notificaciones y documentos a las personas que menciona. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a seis de noviembre del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

2224-A1.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 194/2002.

SECRETARIA "B".

## SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veinticuatro y veintinueve de octubre ambos del año en curso (dos mil tres), dictado en los autos de el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de ROBERTO GONZALEZ GARDUÑO, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primer almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en este juicio ubicado en el departamento número 2, de la casa dúplex marcada con el número oficial 21, de la calle Bosques de Perales (actualmente Retorno Bosques de Perales), lote 15, manzana número 89, Segunda Sección, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de diciembre del año en curso (dos mil tres), y sirve de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio asignado por el perito de la parte actora por resultar más alto observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil supletorio a la materia mercantil para tomar parte en la subasta correspondiente.

México, D.F., a 31 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

2223-A1.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 58/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido VICENCIA CRUZ CORTEZ, en contra de MIREYA CRUZ GALICIA, el juez de los autos dictó el siguiente acuerdo, que en su parte conducente a la letra dice:

"... Para que tenga verificativo la venta del inmueble embargado se señalan las once horas del día cinco de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble por el perito tercero en discordia respecto del inmueble embargado, ubicado en calle Sur 42, número 115, lote 25, manzana 89, Segunda Sección del Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado. Notifíquese.

Lo acordó y firma el juez del conocimiento, que actúa con Secretario, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-A final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, México, a cinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4103.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 425/2000-1.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 425/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA, en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día quince de diciembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Medano, número 36, manzana 68, lote 3, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, haciéndose constar que el valor asignado por el perito en rebeldía y que originalmente fue de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, señalándose como postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad reducida que corresponde a TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.

Publíquese el presente edicto por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar siete días entre la publicación del edicto y la fecha en que habrá de celebrarse la diligencia de remate, para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2238-A1.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 368/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL HERNANDEZ MANRIQUEZ, en contra de JOSE ALEJANDRO CAMPOS ROMO, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en los artículos 1054, 1078, 1079 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las diez horas del día nueve de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes vehículos: 1.- Vehículo marca Chrysler, tipo Grand Voyager, año mil novecientos noventa y seis, con serie número 2P4GP4530TR609468, sin matrícula o placas de circulación, funcionando y en buen estado de uso, cuyo valor asignado por los peritos es por la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), 2.- Vehículo marca Chrysler, tipo Grand Voyager, tipo Van, año mil novecientos noventa y dos, con serie número 1P4GH44R3NX132445, sin matrícula o placas de circulación funcionando y en buen estado de uso, con un valor de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Vehículo marca Chevrolet, tipo Van Lumina, año mil novecientos noventa y uno, con serie número 1GNCU06D5MT112610, sin matrícula o placas de circulación, funcionando, cuyo valor asignado lo es por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado respectivamente a cada vehículo.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2241-A1.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: JOSE FERNANDO GARCIA ORTIZ.

ITZEL GEOVANA ESCOBAR GARCIA, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el expediente número 849/03, en donde el Juez Sexto de lo Familiar, ordenó por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil tres, se emplazara por medio de edictos a JOSE FERNANDO GARCIA ORTIZ, teniendo como último domicilio el ubicado en calle uno número once, Colonia Francisco I. Madero, Nicolás Romero, Estado de México, mediante el cual el presente debe contener una relación sucinta de la demanda, solicitando la actora la disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une y la división de los bienes adquiridos en la sociedad conyugal, a fin de que comparezca ante este juzgado el demandado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo deberá fijarse una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, suscritos en Atizapán de Zaragoza, México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2156-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O  
R E M A T E**

EXPEDIENTE 323/2000.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA (antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de TERESA GRACIELA CERVANTES GOMEZ DE PATELLY Y ALBERTO PATELLY ATZERI, la C. Juez 10º Civil señaló las diez horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en la calle de Robledal número 6, lote 29, manzana 69-C, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53240, sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en, debiendo hacer la primera publicación en el primer día la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve: México, D.F., a 16 de octubre del 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gerardo Luna Arenas.-Rúbrica.

2228-A1.-12, 17 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. PETRA MUEDANO ANGELES DE RIOS.

LUZ ANGELES OLGUIN, por su propio derecho, en el expediente número 435/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (34) treinta y cuatro, de la manzana (206 A) doscientos seis A, de la Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 152.15 m2, ciento cincuenta y dos metros con quince centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 35 treinta y cinco, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 33 treinta y tres, al oriente: 8.95 ocho metros con noventa y cinco centímetros con lote 15 quince y al poniente: 8.95 ocho metros con noventa y cinco centímetros con calle Clavelero. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1442-B1-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA: AURORA INTERNACIONAL, S.A.  
EXPEDIENTE NUMERO: 364/03.

DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 323, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 35; al sur: 17.00 metros con lote 37; al oriente: 09.00 metros con calle Guerrillera; y al poniente: 09.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1446-B1-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y DEL CAUSAHABIENTE JOSE BRIBIESCA RANGEL.

En el expediente número 508/2003, el C. JOSE DE JESUS MENDOZA PINTO, promueve juicio ordinario civil en contra de UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y OTRO, demandando la usucapión del inmueble motivo de este juicio, declare me he convertido en propietario, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del cuatro de julio del año en curso, ordenándose por auto del siete de octubre del presente año, emplazar a los codemandados UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y EL CAUSAHABIENTE JOSE BRIBIESCA RANGEL por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veinte de octubre dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2152-A1-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: FORTUNATO REYES HERNANDEZ SU SUCESION POR CONDUCTO DE SU ALBACEA CONSUELO RODRIGUEZ REYES Y FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 138/2003-2, promueve SERGIO ANAYA RAMOS, juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno ubicado en el número 12, de la calle Nevado de Toluca, manzana 4 (cuatro), lote 5 (cinco) del Fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en nueve metros con lote quince; al sur: en nueve metros con calle de Nevado de Toluca; al oriente: diecisiete metros con noventa y cinco centímetros con lote seis; al poniente: diecisiete metros con ochenta centímetros con lote cuatro, con una superficie de 160.88 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe para que si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2154-A1-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 199/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RAFAEL VELEZ ROSAS en contra de FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS Y MARIA DEL ROSARIO VELEZ REYES LIRA la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Algodón número 604, lote 71, manzana 111, primera sección del Fraccionamiento Villa de las Flores, en el municipio de Coacalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 (dieciocho metros) con lote 70, de la misma manzana; al sur: 18.00 m (dieciocho metros) con lote 72 de la misma manzana; al oriente: en 7.00 m (siete metros) con lote 06 de la misma manzana; y al poniente: en 7.00 m (siete metros) con lote 06 de la misma manzana, y el cual tiene una superficie de 126.00 (ciento veintiséis metros cuadrados), asimismo agrega que los datos correspondientes del inmueble son: partida 122, volumen 189, libro primero, sección primera, de fecha 29 de junio de 1972 a favor del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS, demandando en consecuencia la tildación de la citada inscripción y mediante sentencia ejecutoriada la inscripción del inmueble en favor de la actora, argumentando al respecto que a partir del día 18 de febrero de 1995 posee en forma pública, pacífica, continua, a título de dueño el citado inmueble, exhibiendo en consecuencia un contrato de compraventa celebrado entre la actora y la C. MARIA DEL ROSARIO VELEZ REYES LIRA, asimismo declara que el citado inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS bajo los datos registrales antes citados, en consecuencia en toda vez que dice reunir los requisitos establecidos para adquirir la propiedad en apego a lo establecido en la ley para la usucapión, inicia el presente juicio, en consecuencia el juez ordenó el emplazamiento del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-  
Rúbrica.

2153-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARTHA NAPOLES REYES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve 29 de octubre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 1040/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por AMBROSIO SAUL CALVO PACHECO, en contra de MARTHA NAPOLES REYES, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora MARTHA NAPOLES REYES, en virtud de que el suscrito y la ahora demandada vivimos separados desde la fecha dieciséis de abril del año mil novecientos noventa y seis, habiendo transcurrido más de dos años sin que tengamos vida en común de acuerdo a lo establecido en la fracción XIX del artículo

4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve 29 días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-  
Rúbrica.

3991.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 269/2003.

EVEN JORGE JESUS VALDEZ OROPEZA.

MARISELA REYNOSO PEREZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: A) Que por sentencia, se declare la disolución del vínculo matrimonial con el demandado, ya que el señor EVEN JORGE JESUS VALDEZ OROPEZA, abandono el hogar conyugal el día treinta y uno de enero del año dos mil uno, por lo que desde ese entonces mi cónyuge ya no se ha ido a parar en este domicilio ni a ver a nuestros hijos; B) Pago de gastos y costas que el presente juicio origine; C) El pago de una pensión alimenticia para mis menores hijos de nombres ADAN Y KARINA, ambos de apellidos VALDEZ REYNOSO; y D) La guarda y custodia de manera provisional durante, el procedimiento y en el momento de dictar sentencia de manera definitiva de mis menores hijos ADAN Y KARINA ambos de apellidos VALDEZ REYNOSO. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1444-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ELIGIO CEDILLO.

ROSA MARIA CEDILLO GOMEZ Y GLORIA CEDILLO GOMEZ, por su propio derecho, en el expediente número 547/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del predio marcado con el número 4, de la manzana 1 de la Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 25.70 m con calle Maninalco, al sur: 20.00 m con lote 03, al oriente: 17.50 m con lote 05, al poniente: 18.80 m con calle 07, con una superficie total de: 414.72 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del 2003.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1443-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 505/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 01, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizáhuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MORALES GONZALEZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1436-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 504/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 10, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizáhuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de MARIA DEL PILAR GARDUÑO GRATZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento,

haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1437-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 503/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 05, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizáhuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MARTINEZ NAVA y otro, se le llama a juicio a JOSE MARTINEZ NAVA, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1438-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 351/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 13, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizáhuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MORALES GONZALEZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1439-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES.**

En el incidente de liquidación de costas judiciales, deducido expediente número 220/2000, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de juicio concluido promovido por FRANCISCO RODRIGUEZ BALBUENA, en contra de ANGELINA CARRASCO RAMOS, SALVADOR CUEVAS VAZQUEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil tres, señaló las doce horas del día quince de diciembre del presente año, para subastar en primer almoneda de remate, el bien inmueble embargado ubicado en lote de terreno número 20 veinte, manzana 69 sesenta y nueve, de la Calle Treinta y Tres, número cien de la Colonia Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 205.70 m2, DOSCIENTOS CINCO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 19 diecinueve, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 21 veintuno; al oriente: 12.10 doce metros con diez centímetros Calle 33 treinta y tres; y al poniente: 12.10 doce metros con diez centímetros con lote 2 dos; sirviendo de base para el remate como postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho inmueble que lo es la cantidad de \$652,340.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Aveilino.-Rúbrica.

1489-B1.-13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**CARLOS CRUZ GONZALEZ.**

En el expediente marcado con el número 336/2003-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PROSI, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CRUZ GONZALEZ, el Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de siete de octubre del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, haciéndole saber que deberá de presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo se ordenó fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se hace saber a la

demandada que: La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: I.- El hecho de que se ha consumado la prescripción positiva usucapción sobre una fracción del Rancho Urbina, del terreno denominado "La Blanca", ubicada en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene una superficie de 5,999.60 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 122.43 m con propiedad privada; al noreste: en 115.05 m con propiedad privada; y al suroeste: en 70.52, 2.46, 37.21, 5.11 y 15.29 con Avenida de las Torres, actualmente Colonia Lomas San Agustín, Avenida de las Torres 13, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. II.- La cancelación y tildación de la inscripción del inmueble antes descrito que se encuentra a favor del señor CARLOS CRUZ GONZALEZ, bajo la sección primera, volumen número 1º, partida número 320, libro 3º, de fecha 26 de octubre de 1965. III.- La inscripción de la sentencia que se dicte en estos autos que sirva como justo título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinte días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

2103-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 708/03-2ª.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES.  
DENUNCIADO POR: JORGE GARCIA CASTILLO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de octubre del año dos mil tres, ordenó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, hacer saber a las señoras TERESA, ROSA MARIA, VICENTA, MARTHA y YOLANDA de apellidos CALLEJAS GARCIA de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber a dichas personas: 1.- Que en fecha 29 de mayo de 2001, la señora ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES, falleció; 2.- Que la de cujus ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES no otorgo disposición testamentaria alguna. 3.- Que el último domicilio de la de cujus ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES fue el ubicado en calle Atizapán de Zaragoza número 4, Colonia Estado de México, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus posibles derechos hereditarios en la sucesión de mérito, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, previniendo a las personas de referencia que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de lugar de ubicación de este tribunal que lo es la Colonia El Conde, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 y 1.170 del Código Procesal Civil.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, México, 17 de octubre de 2003.-  
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-  
Rúbrica.

2103-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.



**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 532/99, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. ALICIA AYALA MACIAS, en su carácter de apoderado legal de GRUPO VICDA S.A. DE C.V. en contra de GRUPO DE PROFESIONALES EN INFORMATICA A SU SERVICIO S.A. DE C.V. por auto de fecha doce de noviembre de dos mil tres, se señaló las diez horas del día siete de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca número 101, lote: 6, manzana: 12, sección: Sánchez, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, partida: 19.251, volumen: 80, libro 1, sección 1, de fecha 29 de diciembre de 1958, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.67 metros con calle Otumba; sur: 15.47 metros con calle Lerdo de Tejada; oriente: 25.68 metros con calle Ixtlahuaca; poniente: 27.20 metros con propiedad de Guillermo Meneses, con una superficie de 414.22 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$1,079,100.00 (UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio base; Dado en la Ciudad de Toluca, México a trece de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4170.-18, 25 noviembre y 1° diciembre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 955/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MARIA REMIGIA REYNOZA SEGUNDO, se han señalado las once horas del día diecisiete de diciembre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle Calzada de los Reyes, casa marcada con el número cuatro, lote de terreno 47, de la manzana 14, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote cuarenta y seis; al sur: 12.76 m con calle; al este: 7.12 m con calle; al sur-este: 5.53 m con calle; y al oeste: 6.62 m con lote uno, con una superficie de 137.93 metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$ 273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquí, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado del lugar donde se encuentre ubicado el inmueble, se expiden a los siete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2275-A1.-18, 25 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

FEDERICO RIVERO CEDILLO Y MA. CRISTINA ORTEGA SALAZAR, promueven por su propio derecho, en el expediente número 842/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Potrero", ubicado en el pueblo de San Gerónimo Xonocahuacán, perteneciente al Municipio de Tecamac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 metros con María de la Paz, actualmente Raymundo Martínez Rodríguez; al sur: 101.50 metros con Federico Rivero Cedillo; al oriente: 49.00 metros con Enriqueta Serna Martínez, actualmente Ofelia Figueroa Serna; al poniente: 50.00 metros con Nazario Cruz Vargas. Con una superficie de 4,897.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los once días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2279-A1.-19 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 368/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA SOGIR, S.A. DE C.V., GUILLERMO SOTELO CASILLAS E IRMA ESTHELA GARCIA HERNANDEZ DE SOTELO, el juez señaló las once horas del día once de diciembre del dos mil tres, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en Martín Carrera número 342, edificio tres, departamento quinientos dos, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.65 m con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste: 7.40 m con vacío de propiedad común que sirve de acceso y 3.10 m con vestíbulo general de propiedad común; al suroeste: 7.40 m con vacío de luz de predio vecino y 3.10 m con área de cubo de luz; al sureste: 3.65 m con departamento cuatrocientos cuatro y 3.00 m con cubo de luz, con una superficie total de 60.52 metros y un indiviso de 4.74 m y 0.26 metros con cajón de estacionamiento número 18, en área privativa de 13.02 m que mide y linda: al noroeste: 5.50 m con estacionamiento número 19; al noreste: 7.40 m con predio vecino; al suroeste: 2.40 m con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos; al sureste: 5.50 m con estacionamiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la sección primera, volumen trescientos noventa y tres, libro primero, partida trescientos ochenta y cuatro, a fojas cuarenta y seis, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 164,430.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación del último edicto o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días.

Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

4183.-18, 25 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**C.C. ALFONSO CORREA VILLALOBOS Y ELSA AURORA CALLEJA QUEVEDO.**

En el expediente número 910/2002, Segunda Secretaría, el señor MIGUEL MANZARRAGA LARA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil tres, y en cumplimiento al artículo 1.181 del aplicable Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial en sentencia definitiva que haga su señoría, en el sentido de que ha dejado de surtir efectos el derecho de propiedad a favor de los codemandados, LOMAS DE LA HERRADURA, S.A., ALFONSO CORREA VILLALOBOS Y ELSA AURORA CALLEJA QUEVEDO DE CORREA, respecto del lote número 35, de la manzana 14, de la Colonia Lomas de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México, inscrito a favor de LOMAS DE LA HERRADURA, S.A. en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 40, volumen 282, libro primero, sección primera. B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración en esa misma sentencia, de que mi representado se ha convertido en el legítimo propietario del bien inmueble antes precisado, en virtud de haber operado a su favor la usucapción, al haberse cumplido en exceso el tiempo y reunido las condiciones exigidos por la ley. C).- Los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio hasta su total terminación. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro en circulación nacional que se editan en esta Ciudad, y en la puerta de este Juzgado.- Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.- Rúbrica.

2232-A1.-13 y 25 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el expediente número 129/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ordinario civil plenario de posesión promovido por: ANGEL ESCALONA ESTRADA en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de BEATRIZ BERNAL VIUDA DE ESTRADA en contra de SOTERO ESTRADA MOLINA, MARIA ALEJANDRA ZARAGOZA LOPEZ, MARTINA VARA Y GUILLERMO ESTRADA MOLINA.

Se ordenó mediante acuerdo de fecha veintiocho de octubre del año dos mil tres, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad; debiendo además fijar en la Secretaría el edicto respectivo en la puerta del Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento, al codemandado GUILLERMO ESTRADA MOLINA, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La declaración de que la señora BEATRIZ BERNAL VIUDA DE ESTRADA tiene pleno derecho de posesión y propiedad del inmueble ubicado en Francisco I. Madero número 9 ahora 100 esquina con calle Benito Juárez, de la población y Municipio de San Antonio La Isla, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas la primera de 13.00 metros que corre de oriente a poniente, colindando con calle Benito Juárez; la segunda de 12.00 metros que va de norte a sur colindando con Socorro Suárez Estrada; y la tercera que corre de oriente a poniente de 12.00 metros colindando con Socorro Suárez Estrada; al sur: 23.00 metros con Roberto Angel Manjarrez César; al oriente: 24.00 metros con calle Francisco I. Madero; al poniente: 12.00 metros con Efrén Amado Manjarrez González con una superficie de 540.00 metros cuadrados.

B).- Se declare que la sucesión intestamentaria a bienes de BEATRIZ BERNAL VIUDA DE ESTRADA es legítima propietaria del inmueble descrito en el apartado que antecede.

C).- La entrega del inmueble descrito en la prestación marcada con el inciso A); que se decrete en sentencia firme, a fin de que los demandados hagan entrega del mismo al señor ANGEL ESCALONA ESTRADA representante legal de la sucesión intestamentaria a bienes de BEATRIZ BERNAL VIUDA DE ESTRADA en su carácter de albacea.

D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Fundándose en los siguientes hechos.

1.- En fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos veintinueve la autora de la sucesión BEATRIZ BERNAL VIUDA DE ESTRADA adquirió en propiedad el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero número 9 ahora 100, de la población de San Antonio La Isla, bajo la escritura 190 expedida en la Villa de Tenango del Valle por compra que le hiciera a FRANCISCO AVILA.

2.- La sucesión que represento nunca perdió la posesión respecto del inmueble motivo de este juicio.

3.- La presente demanda se entabla hasta ahora, toda vez que no se había abierto la sucesión intestamentaria a bienes de BEATRIZ BERNAL VIUDA DE ESTRADA. Actualmente además de SOTERO ESTRADA MOLINA se encuentran en posesión material de dicho inmueble MARTINA VARA Y GUILLERMO ESTRADA MOLINA, es por lo que se configura el litisconsorcio necesario, razón por la cual también se demanda a estos últimos.

4.- La demanda se endereza en contra también de ALEJANDRA ZARAGOZA debido a que es la esposa del demandado SOTERO ESTRADA MOLINA y en contra de MARTINA VARA Y GUILLERMO ESTRADA MOLINA por estar usufructuando el inmueble objeto de litis.

Haciéndose saber al señor GUILLERMO ESTRADA MOLINA, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, para los efectos correspondientes. Tenango del Valle, México a tres de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4108.-13, 25 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 427/2002.

DEMANDADO: RAYMUNDO MENDEZ DOMINGUEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MANUEL PROL PROL, en su carácter de apoderado legal del señor JOSE LUIS FRANCO TAPIA, le demanda en la vía ordinaria civil de acción reivindicatoria, respecto del inmueble materia del presente juicio, que se encuentra ubicado en la calle de Valle de los Angeles, número 234, lote 46, manzana 22 de la Super manzana 9, de la Colonia Valle de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con el lote 47; al sur: 17.50 metros con lote 45; al oriente: 7.00 metros con lote 07; al poniente: 7.00 metros con calle Valle de los Angeles, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1490-B1.-13, 25 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANTONIO ALBA GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que MARIO GARCIA LOPEZ, le demanda en el expediente número 564/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 110, calle 22, número veintidós, Colonia Maravillas, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecisiete metros con lote diecisiete; al sur: en diecisiete metros con lote diecinueve; al oriente: en doce metros con calle veintidós; al poniente: en doce metros con lote cinco, con una superficie total de 204 m2, doscientos cuatro metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de

Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1491-B1.-13, 25 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 285/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 12, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac, hoy ubicado en Avenida Benito Juárez, Colonia Dario Martínez Palacios, Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MARTINEZ NAVA y otro, se le llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1441-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 1211/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO M. MEDINA SALOLIN en contra de REYES GUADARRAMA GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día diez de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en calle Enrique Olascoaga 313, Colonia Santa Bárbara en Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle Enrique Olascoaga; al sur: 10.00 metros con lote 30; al oriente: 15.00 metros con lote 32; al poniente: 15.00 metros con lote 28, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al cincuenta por ciento del inmueble y que le fue fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, para el caso de que se lo adjudique algún postor o la señora OFELIA ESTEVEZ RAMOS DE GUADARRAMA, haga uso de su derecho de tanto, por ser copropietaria del inmueble sujeto a remate, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4188.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

**C. ROBERTO GONZALEZ REYES.**

Otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 13, del Fraccionamiento Valle de los Pinos, marcado actualmente con el número 70, de la calle Fresno, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.

En el Juzgado Sexto de Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, bajo el expediente número 178/2003, promovido por MARIA PATRICIA MARIN MUÑOZ y GERARDO GONZALEZ FELMAN, en contra de usted, respecto del predio indicado, designado en el contrato de compraventa de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.75 m y linda con lote 22; sur: 14.65 m y linda con lote 24; oriente: 08.30 m y linda con calle Fresno; poniente: 08.30 m y linda con lote 8, con una superficie total de 122.42 m<sup>2</sup>, (ciento veintidós punto cuarenta y dos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así también fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a 2 de septiembre de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1492-B1.-13, 25 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 507/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 04, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de MARIA DEL PILAR GARDUÑO GRATZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1440-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 42° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 1224/94.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS RESENDIZ ORTIZ Y ROSA MARIA CASTELAN VERA, expediente 1224/94. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en: casa No. 23, lado sur, del Edificio en condominio número 71, calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, lote 7 del actual Fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo" en San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día cinco de diciembre del año en curso. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100., cantidad resultante de los avalúos que obran en autos, por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de aviso de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Heraldo de México, y así mismo en los mismos términos en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado que le corresponda en el Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México.-México, D.F., a 27 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

2264-A1.-18, 25 noviembre y 1° diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 m<sup>2</sup>. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedoras, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'511,460.00 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue \$1'679,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, seis de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4096.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 284/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES ABASTA SANCHEZ, en contra de JUAN CARLOS HURTADO GARCIA; por auto de fecha siete de noviembre de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día diez de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: Automóvil marca Ford tipo Thunderbird Modelo 1989, serie AL46GG45238, con placas de circulación LSR-25-13 del Estado de México, color rojo, con interiores color vino, estándar, dos puertas, pintura en regular estado de uso, llantas un cuarto de vida, sin comprobar su funcionamiento valuada en la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); vehículo marca General Motors, tipo Cutlas Euro Sport, modelo 1992, serie 3G5AJ5456NS-137129, con placas de circulación GZN-92-62 del Estado de Guerrero, color blanco, interiores color gris, automático, cuatro puertas, pintura en regular estado de uso, llantas un cuarto de vida, sin comprobar su funcionamiento, valuado en la cantidad de \$34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de las cantidades en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México a diez de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4206.-21, 24 y 25 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 197/117/03, OCTAVIO RAMIREZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de los Coahuilotes, denominado "Los Huizaches", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 298.00 m colinda con terreno de Miguel Rojo Castellán y camino real Amatepec-San Miguel; al sur: 216.00 m colinda con terreno de Florencio Espinal Ramírez; al oriente: 300.00 m colinda con Raymundo Sotelo Pérez; al poniente: 378.00 m colinda con el terreno de Daniel Ramírez Rojo. Superficie aproximada de 8-71-23 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4187.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8285/577/2003, MARIO ALFREDO VILCHIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Caño", en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2.75 m con privada, 20.00 m con Félix García González; al sur: 23.25 m con Román Velázquez Mota; al oriente: 20.00 m

con Mercedes Rivera; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre, 10.00 m con Félix García González. Superficie aproximada de 437.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4190.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente 1749/334/03, MARIA ELIZETH GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.00 m con Pedro Reyes Galván; al sur: en 16.00 m con José Rosalío Bardales Muñoz; al oriente: en 9.30 m con Andrea Sánchez López; al poniente: en 9.30 m con Santiago Falcón, con una entrada de 30.24 m2 de largo por 2.0 m2 de ancho que colinda al norte con Pedro Reyes Galván, el cual servirá como servidumbre de paso. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4200.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10725/006/03, MA. DEL CARMEN ALBERTA DE LA CRUZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con Juan de la Cruz Ortega; al sur: 6.00 m con calle Independencia; al oriente: 30.00 m con Juan de la Cruz Ortega; al poniente: 30.00 m con Carlos de la Cruz Ortega. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 11101/18/03, JUAN MIRANDA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo, de la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.90 m con Avenida Hidalgo; al sur: 10.83 m con Crescencio Miranda Romero; al oriente: 35.55 m con Crescencio Miranda Romero; al poniente: 35.55 m con Abel Amaya Yescas. Superficie aproximada de 386.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10844/13/03, DOMINGA ROSALIA SANTIAGO OTÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Adán Contreras Hernández; noroeste: línea quebrada de 31.00, 50.00 m ambos con Adán Contreras Hernández, 23.00 m con Tomás Cadena Castrillo, 27.00 m con Tomás Cadena Castrillo; al sur: 13.50 m con Juan Correa, 77.40 m con Juan Páez Bautista; al oriente: 31.00 m con Juan Páez Bautista, 50.00 m con Tomás Cadena Castrillo; al poniente: 15.50 m con Juan Correa, 15.50 m con calle; suroeste: 63.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 8,099.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 1663/17/03, REYNALDO ROCHA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Elvira Constantino Hernández; al sur: 30.00 m con Julio Constantino; al este: 12.00 m con calle Bravo; al oeste: 12.00 m con Carlos Mendoza. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10808/10/03, LIBERIA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Alberto de la O.; al sur: 17.50 m con Agustín Hernández Rodríguez; al oriente: 18.50 m con Bonifacio Galicia; al poniente: 8.50 m con andador. Superficie aproximada de 140.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10813/14/03, ANGEL REMIGIO SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 74.00 m con Blas Soriano Salinas; al sur: 69.50 m con Elvia Soriano Salinas; al oriente: 37.50 m con Amado Flores; al poniente: 36.00 m con calle Bucareli. Superficie aproximada de 2,636.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 800/03, AMANDO ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro,

México, mide y linda: al norte: 194.00 m con Julián Ruiz y camino; al sur: 122.00 m 25.00 m con dos líneas colindando con Francisco Trejo y Juan Trejo; al oriente: 82.00, 36.50 m con dos líneas con Gabino Villa y Juan Trejo; al poniente: 35.30 m con camino y Julián Ruiz. Superficie aproximada de 13,111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 797/03, CECILIO SILVA GARCIA Y SILVA HERRERA CECILIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 42.35 m con Amador García; al sur: 42.35 m con Guillermo Mejía González; al oriente: 10.00 m con Celestino Becerri; al poniente: 10.00 m con calle principal (Av. Juárez). Superficie aproximada de 436.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 457/101/03, MARCELINO REYES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Gpe. Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 41.40 m colinda con Fam. Jiménez Quiroz; al sur: 44.50 m colinda con Francisco Ramírez y Capilla de la Comunidad; al oriente: 17.60 m colinda con Carr. Ocoyoacac Santiago; al poniente: 19.00 m colinda con Sr. Roberto Ramírez. Superficie aproximada de 810.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 04 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 12441/513/02, MARCO ANTONIO SALGADO CERRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera s/n, Santa Ma. Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m<sup>2</sup>, con propiedad privada; al sur: 6.00 m<sup>2</sup>, colinda con propiedad privada; al oriente: 37.10 m<sup>2</sup>, con propiedad privada; al poniente: 35.00 m<sup>2</sup>, colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 288.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12848/473/03, MARIA BERTHA CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Río Usumacinta s/n, Pje. "Xahuento", Col. Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 09.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 09.00 m y linda con Isabel y Manuela Cedillo Romero; al oriente: mide 33.00 m y linda con T. Leandro Cedillo Najerz; al poniente: mide 32.00 m y linda con Martha Cervantes Noriega. Superficie aproximada de 292.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12847/472/03, SOFIA GUERRERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana s/n, Pje. "Emiquila", Col. Emiquila, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.40 m y linda con calle pública; al sur: 15.40 m y linda con Teofilo Garcia Concha y Cecilio Torres O; al oriente: mide 21.10 m y linda con Tranquilina Cruz de Zapata; al poniente: mide 23.00 m y linda con Manuel Patiño. Superficie aproximada de 337.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12845/470/03, LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Girasoles s/n, Pje. "La Cantera", Col. La Cantera, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 31.50 m y linda con Cornelio Solano Carranza; al sur: mide 27.50 m y linda con calle pública Girasoles; al oriente: mide 17.00 m y linda con calle pública Buenavista; al poniente: mide 15.60 m y linda con Elisa Peralta de Madrid. Superficie aproximada de 476.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12846/471/03, JUANA MAYA NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado", Bo. Jajalpa, Teyahualco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 22.00 m y linda con Privada Venustiano Carranza; al sur: 1er. mide 29.40 m y linda con Eleodoro Rodríguez; 2do. sur mide 02.88 m y linda con Facundo Rodríguez Maya; al oriente: 1er. mide 11.65 m y linda con Av. Venustiano Carranza; 2do. oriente mide 12.30 m y linda con Eleodoro Rodríguez; al poniente: mide 34.43 m y linda con Estela Julita Maya Negrete. Superficie aproximada de 518.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12844/469/03, ANTONIO ESTUDILLO CECILIO Y PAULA NOGUEZ COLIN DE ANTONIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Chichipilco s/n, Pje. "1ra. Barranca", Col. San Marcos, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al sur: mide 30.00 m y linda con calle pública Tule y Piedra; al oriente: mide 15.00 m y linda con Oscar Rodríguez Ramos; al poniente: mide 15.00 m y linda con calle Tule y Piedra. Superficie aproximada de 450 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12843/468/03, JOSE AGAPITO LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Risco s/n, Col. Las Brisas, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Risco; al sur: mide 10.00 m y linda con Felipe Ruiz Hernández; al oriente: mide 15.00 m y linda con Ma. Lourdes Muñoz Mayorga; al poniente: mide 15.00 m y linda con José Lino González Barron. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12842/467/03, SALVADOR ANGELES GACHUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en salida a calle José Martí s/n, Pje. "Vado", Teyahualco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Felipe Carpio Ponce; al sur: mide 10.00 m y linda Alfonso Cruz; al oriente: mide 15.00 m y linda con Carlos Méndez y Cristina Portugal; al poniente: mide 15.00 m y linda con José Mayolo Olvera Díaz y entrada particular de 3 m de ancho, misma que desemboca en la calle José Martí. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 12841/466/03, RAFAEL SUAREZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltequite s/n, Pje. "Camposanto", Col. México, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 07.00 m y linda con camino público; al sur: mide 07.00 m y linda con Arsenio Urbán Vázquez; al oriente: mide 22.15 m y linda con terreno de mi propiedad (Juan Solano Sánchez); al poniente: mide 23.05 m y linda con Ofelia Solano Sánchez. Superficie aproximada de 158.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 11867/403/03, BEATRIZ AYALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Boulevard Totoltepec y entrada particular Pje. La Loma, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Máximo Cortés Sánchez; al sur: mide 20.00 m y linda con José Peralta Téllez; al oriente: mide 10.00 m y linda con entrada particular; al poniente: mide 10.00 m y linda con Máximo Cortés Sánchez. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 11866/402/03, TOMAS SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Oxtoc s/n, paraje "Oxtoc", Col. Oxtoc, Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y linda con Aurelio Loa; al sur: mide 30.00 m y linda con Pablo Valdepeña; al oriente: mide 12.00 m y linda con María Vailecillos; al poniente: mide 12.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 107/41/04/03, ESTHER ALFARO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popo Park, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Andrés Granados Villanueva; al sur: 30.00 m con Paulino Estrada Espinales; al oriente: 15.00 m con lote 147; al poniente: 15.00 m con calle Arcos. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 10715/005/2003, MARIO CASTILLO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 28.00 m con calle; al oriente: 87.00 m con Virginia Castillo; al poniente: 65.00 m con Fidencio Castillo. Superficie aproximada de 1,824.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 581/188/2003, ANGEL ONOFRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Col. Nueva San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Juan Manuel Peña Medina y actualmente con Andrés Peña Hernández, al sur: 35.00 m con José Luis Madrigal y actualmente con Andrés Peña Hernández, al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.00 m con Daniel Fonseca G. Superficie aproximada: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 04 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 389/54/03, CUEVAS CRUZ ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 89.00 m con Guadalupe Moreno de Jesús, al sur: 89.00 m con carretera que conduce a San Felipe de Jesús, al oriente: 150.00 m con J. Santos Moreno de Jesús, al poniente: 150.00 m con Rubén García Garduño. Superficie aproximada de: 13350 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 397/57/03, MARICRUZ CARRILLO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 57.00 m con templando espacio para servidumbre de paso y colinda con María de la Luz Reyes Martínez, al sur: 52.80 m con José Luz Cruz Alcántara, al oriente: 17.25 m con Bartolo Saldívar, al poniente: 17.00 m con Felipa Hernández Sánchez. Superficie aproximada de: 931.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4060/436/03, JOSE ANTONIO ROSALIO BLANCAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.40 m con Atrio de la Iglesia, al sur: 10.40 m con Enrique Ortega Rivas y Carolina Rivas Sánchez, al oriente: 8.80 m con calle Ferrocarril, al poniente: 8.85 m con Enrique Ortega Rivas. Superficie aproximada de: 92.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4730/450/03, ESTANISLAO PROSPERO FRANCO DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Ixtlahuaca o Ramirezco", mide y linda: al norte: 42.20 m linda con Manuel Ramírez Franco, al sur: 42.20 m linda con Miguel Ángel Franco del Valle, al oriente: 21.30 m linda con Camerino Franco del Valle, al poniente: 21.30 m linda con calle Angel Ma. Garibay.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4093/441/03, IGNACIO DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 17.00 m con Francisco Morales Alemán, al sur: 17.00 m con Alejandro Delgadillo Espada, al oriente: 33.00 m con Alejandro Delgadillo Espada, al poniente: 33.00 m linda con Emeterio Delgadillo Espada. Superficie aproximada de: 561.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4094/442/03, ANA BERTHA DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 29.55 m linda con Rosa María Delgadillo Vázquez, al sur: 25.95 m linda con Cipriano Delgadillo Vázquez, al oriente: 12.00 m linda con Francisco Delgadillo Espada, al poniente: 15.15 m linda con calle privada. Superficie aproximada de: 562.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4092/440/03, CIPRIANO DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 36.45 m en dos líneas, la 1ra. De 25.95 m y linda con Ana Bertha Delgadillo Vázquez y la 2da. de 10.50 m con calle privada, al sur: 24.30 m linda con Yolanda Delgadillo Olvera, al oriente: 35.00 m linda con Francisco Delgadillo Espada, al poniente: 22.00 m en dos líneas, la 1ra. de 10.50 m y linda con calle privada y la 2da. de 12.00 m con Yolanda Delgadillo. Superficie aproximada de: 727.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4091/439/03, YOLANDA DELGADILLO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle privada, al sur: 12.00 m linda con Yolanda Delgadillo Olvera, al oriente: 12.00 m linda con Cipriano Delgadillo Vázquez, al poniente: 12.00 m linda con Emeterio Delgadillo Espada. Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4090/438/03, ROSA MARIA DELGADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Oltenco", mide y linda: al norte: 37.70 m en dos líneas, la 1ra. de 19.00 m y la 2da. de 18.70 m y linda con calle Venezuela, al sur: 29.55 m linda con Ana Bertha Delgadillo Vázquez, al oriente: 22.00 m linda con Francisco Delgadillo Espada, al poniente: 15.90 m linda con calle privada. Superficie aproximada de: 659.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4530/449/03, FAUSTO MAURICIO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Primavera San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Piedras Negras", mide y linda: al norte: 66.70 m con ejido, al sur: 66.70 m con Avenida Ascensión Alvarez Benítez, al oriente: 30.00 m con la Sra. Rosalía Soto Novoa, al poniente: 30.00 m con el vendedor Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de: 2001.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4497/447/03, GLORIA GONZALEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zapotitla", mide y linda: al norte: 1.- 17.37 m con Agustín González Alvarado, 2.- 40.44 m con Octaviano González Alvarado, al sur: 55.00 m con Epigenio Martínez, al oriente: 1.- 40.00 m con Octaviano González Alvarado, 2.- 3.50 m con calle Hidalgo, al poniente: 40.27 m con Cándido Flores.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 4473/446/03, JOSE ANTONIO JABALOIS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, municipio de Tascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Garita", mide y linda: al norte: 33.60 m con Arturo Martínez Capuchino, al sur: 32.40 m con calle, al oriente: 46.80 m con calle, al poniente: 46.00 m con Arturo Martínez Capuchino y Jesús Ruano Hernández. Superficie aproximada de: 1,531.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4203.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 798/03, ROGELIO ZALDIVAR GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 81.00 m con el Canai, al sur: 81.00 m con Juan Zaldivar, al oriente: 317.00 m con Paulo Ugalde, al poniente: 317.00 m con Gerardo Zaldivar. Superficie aproximada: 25,667.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4127.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9954/2003, ALEJANDRA, ANGELICA MARIA Y MAURICIO DE APELLIDOS SANCHEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Palma", carretera al Refugio S/N, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 106.00 m con Francisco Gil Dolores, al sur: 103.00 m con Maurilio Pacheco, al oriente: 27.40 m con carretera al Refugio, al poniente: 25.90 m con Teresa Dolores Gil y Aurora Gil. Superficie: 2,784.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4140.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 542/228/2003, H. AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje La Arena, San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 89.03 m con Jorge Alvarado Estrada, 21.08 m con Andrés Martínez Yáñez, al sur: 96.20 m con Roberto Guadarrama López, José Zarza García, Juan Guadarrama Valdés y Lorenzo Valdés Jiménez, al oriente: 133.80 m con Angela Valdés López, al poniente: 112.00 m con Carlos Quintero Guadarrama. Superficie aproximada: 12,605.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4139.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 4607/36/03, C. AURELIO OLIVARES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Mateo Colonia Santiago Occipaco s/n, predio denominado Casa Morales, Municipio de Naucalpan,

Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.73 m con Fracc. Los Alamos; al sur: en 24.91 m con Camino a San Mateo; al oriente: en 20.60 m con Antonio Morales Gutiérrez; al poniente: en 16.41 m con León Fuentes. Superficie 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 4606/35/03, C. BERTHA ZAMORANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primero de Enero No. 21, de la Colonia Altamira, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.90 m con Jesús Lara Galván; al sur: en 19.00 m con calle 1ro. de Enero; al oriente: en 2.55 m con Andrés Martínez García; al poniente: en 12.52 m con Cresenciano Albor Páramo. Superficie 155.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 4605/34/03, C. GUILLERMO OLIVEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Canteras, lote 36, manzana s/n, Calle Las Flores, de la Col. San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15 m con lote 36; al sur: en 15 m con calle de Las Flores; al oriente: en 4.5 m con calle del Agua; al poniente: en 7.8 m con lote 37. Superficie 90.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 2507/157/03, C. BENJAMIN BRITO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Chichicaspa, Paraje "Thispada", Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.75 m con Apolinar Hernández Seferino; al sur: en dos líneas de 7.10 y 3.50 m con Marcelo Moreno; al oriente: en dos líneas de 10.00 y 6.45 m con calle sin nombre; al poniente: en 17.50 m con Petra Gómez. Superficie 193.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 2506/156/03, C. RAQUEL RUIZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Boraxa", en el poblado de La Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20 m con Mario Alvarez; al sur: en 3 líneas de 14.50 m con Celso Nieves Epitacio, 6.50 m

con Celso Nieves Eptacio y 11.50 m con Saúl Hernández; al oriente. En 10.00 m con calle s/n; al poniente: en 2 líneas de 8.90 m con Popeya Barrera López y 2.60 m con Popeya Barrera López. Superficie 264.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 2505/155/03, C. MAGDA ETEL CHIÑAS CACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Trejo, a la altura del kilómetro 16.166 de la carretera Huixquilucan-Tacuba en San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.07 m con carretera Huixquilucan-Tacuba; al sur: en 17.07 m con Reynaldo Medina González; al oriente: en 15.03 m con Celestino González; al poniente: en 15.03 m con Reynaldo Medina González. Superficie 256.56 m<sup>2</sup>. Superficie construida 70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 2504/154/03, C. JOSE MANUEL CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Piedra" población en Magdalena Chichicapa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.10 m con Cruz Vecerra; al sur: en 4.00 m con Tiburcio Gómez; al oriente: en 18.25 m con Juan Cruz Vega; al poniente: en 25.30 m con barranca y Natalia de Jesús.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 2503/153/03, C. MARGARITA ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "La Mesa", en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20 m con Jaime Yáñez Pérez; al sur: en 20 m con propiedad particular; al oriente: en 15 m con la Segunda Cerrada 12 de Diciembre; al poniente: en 10 m con propiedad particular. Superficie 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 2502/152/03, C. HORTENCIA TOVAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Bexo", en el poblado de Magdalena Chichicapa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.05 m con Reyna

Ramírez Martínez; al sur: en 13.20 m con Maximino Pérez Mendoza; al oriente: en 9.18 m con andador; al poniente: en 9.18 m con Margarita Vega Noguera. Superficie 120.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 2501/151/03, C. MARIA SOLEDAD MORALES HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Mirador, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con carretera; al sur: en 7.00 m con el mismo vendedor, actualmente Melecio Rojas González; al oriente: en 21.00 m con el mismo vendedor, actualmente Melecio Rojas González; al poniente: en 21.00 m con Dolores Martínez. Superficie aproximada de 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica. Oficio No. 2022 1002/623/2002.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11411, C. MARIA TERESA JIMENEZ PRECIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Morelos s/n, sobre calle Morelos, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlacpacaltec", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Callejón Morelos; al sur: 11.50 m con Lucas Flores; al oriente: 35.00 m con Luis Padilla y Domingo Salazar; al poniente: 35.00 m con María Mercedes Padilla García. Superficie aproximada de 465.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11410, C. MARISOL MENDIZABAL ORDUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatío sin número, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Maravatío; al oriente: 19.00 m con Fausto Arturo Sánchez Cruz; al poniente: 19.00 m con Noé Castillo. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11409, C. MARIA ISABEL AVILES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Jazmín, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Huizache", municipio de Chalco, distrito de

Chalco, que mide y linda: al norte: 18.40 m con Reyna Avilés Páez; al sur: 18.40 m con Rosa Avilés Páez; al oriente: 10.00 m con Cerrada Jazmín; al poniente: 10.00 m con Cerrada Jazmín. Superficie aproximada de 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11408, C. SALVADOR ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 20 esquina calle Guadalupe Victoria, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Tlachcuac", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 4.20 y 5.10 m con calle Morelos; al sur: 9.00 m con Rafael Rojas Morales; al oriente: 15.85 m con Esteban Rojas; al poniente: 15.85 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 137.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11407, C. ROSA ANGELICA ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Xaltipac", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Samuel Aldama; al sur: 6.00 m con calle Morelos; al oriente: 18.00 m con Alvaro Galindo; al poniente: 18.00 m con Mónica Rojas. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11406, C. MONICA ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, en el poblado Atlazalpan, predio denominado "Xaltipac", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Samuel Aldama; al sur: 6.00 m con calle Morelos; al oriente: 18.00 m con Rosa Angélica Rojas Morales; al poniente: 18.00 m con Jorge Ortega. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4145.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11405 C. RAFAEL ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Tlachcuac", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Salvador Rojas Morales; al sur: 9.00 m con Nicomedes Ortega; al oriente: 15.25 m con Esteban Rojas; al poniente: 15.25 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 137.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4145.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. Núm. 13533/513/03, C. FERNANDO RODRIGUEZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado La Gamboa, ubicado en el Barrio de Tlaxateco, actualmente calle Benito Juárez 39, Bo. Tlaxateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con sucesión del Sr. Guillermo Castro; al sur: 22.00 m colinda con terreno propiedad de la Sra. Fortunata Angeles; al oriente: 56.50 m colinda con Ma. Santos y Manuel Castro; al poniente: 56.50 m colinda con el que vende Sr. Edmundo Espíritu Santo Quintanar. Superficie aproximada de 1,243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
4145.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10221/784/2003, SERGIO BALMACEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, en el sitio llamado Loma Bonita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27 m con calle Francisco Villa, al sur: 27 m con Marcos Garcés Labanderos, al oriente: 15 m con Sra. Olga E. Arellano Mejía, al poniente: 15 m con calle al proyecto. Superficie aproximada de: 405.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4126.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 10222/785/2003, OLGA E. ARELLANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, en el sitio llamado Loma Bonita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27 m con calle Francisco Villa, al sur: 27 m con Marcos Garcés Labanderos, al oriente: 15 m con calle en proyecto, al poniente: 15 m con Sergio Balmaceda López. Superficie aproximada de: 405.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4126.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 8525/620/2003, EDUARDO CARBAJAL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 98 m con Sr. Bruno López, al sur: 96.70 m con Norma Angélica Carbajal Romero, al oriente: 26.25 m con calle Niños Héroes, poniente: 22.70 m con Sr. Bruno López. Superficie aproximada de: 2,367.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4126.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 8524/619/2003, NORMA ANGELICA CARBAJAL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 96.70 m con Eduardo Carbajal Romero, al sur: 95.40 m con Simón Pichardo, al oriente: 26.25 m con calle Niños Héroes, al poniente: 22.70 m con Sr. Bruno López. Superficie aproximada de: 2,367.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4126.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 139/234/2003, MERCEDES VERONICA SANCHEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Barrio de Santa Rosalía, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 40.00 m con caño regador, al sur: 40.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 18.50 m con Dagoberto Hernández Sánchez (actualmente Leticia García Hurtado), al poniente: termina en punta con carretera a Toluca. Superficie aproximada: 370.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4132.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 96/2003, CARLOS FAUSTINO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en el paraje conocido como "La Fábrica", en Avándaro, municipio y distrito de Valle de Bravo el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con Salomón Guadarrama, al sur: 20.00 m con Salomón Guadarrama, hoy camino, al oriente: 50.00 m con Francisco Muñoz, al poniente: 50.00 m con Ricardo Montes. Superficie aproximada: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4137.-14, 19 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 32,228 otorgada el 21 de octubre de 2003, ante el suscrito notario, los SRES. SAUL RENTERIA ORTUÑO, SAUL RENTERIA NOLASCO y GABRIELA RENTERIA NOLASCO, aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. LOURDES ELIA NOLASCO LOPEZ (quien también acostumbro usar el nombre de LOURDES NOLASCO LOPEZ), reconociéndose sus respectivos derechos hereditarios; asimismo el señor SAUL RENTERIA ORTUÑO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestó su fiel desempeño y manifestó que procederá a formular inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan, México, a 29 de octubre de 2003.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y NOTARIO DEL PATRIMONIO  
INMUEBLE FEDERAL.

2234-A1.-13 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ante mí Licenciado Marco León Yuri Santín Becerril, Notario número seis del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México hago saber: a solicitud de los señores JOSAFAT LEOBARDO GUADARRAMA OSORIO, LEOBARDO, ANGELA, MARCO ANTONIO, GISELA Y GILBERTO, todos de apellidos GUADARRAMA BENITEZ, que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora YOLANDA BENITEZ GARCIA, mediante escritura número treinta y nueve mil cincuenta y cinco, de fecha veinticuatro de julio de dos mil tres, en la que los presuntos herederos estuvieron de acuerdo en radicarla notarialmente, y acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de dos mil tres.

ATENTAMENTE.

Licenciado Marco León Yuri Santín Becerril.-Rúbrica.  
Notario Número Seis del Estado de México.

4091.-12 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 30,046/556 de fecha 31 de octubre del 2003, a petición expresa de las señoras MARIA DE LA LUZ JASPEADO GARCIA Y LUZ MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ JASPEADO, en su carácter de Presuntas Herederas, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ GAYOSSO.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON  
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

4099.-12 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México a 11 de noviembre del 2003.

Que ante la fe del suscrito Notario se otorga la radicación testamentaria a bienes del señor ENRIQUE OROZCO VAZQUEZ, y en la cual la señora ALTAGRACIA ANDA BAEZ, aceptó la herencia y cargo de albacea a su favor y protesto su fiel cumplimiento, mediante instrumento número treinta y nueve mil novecientos diecisiete de fecha veintinueve de octubre del presente año.

Publíquese la presente en dos ocasiones de ocho en ocho días.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

1506-B1.-17 y 25 noviembre.

**AVISO DE DISOLUCIÓN E INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE  
HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con fecha de 1 de septiembre de 2003, los accionistas de HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V., celebraron una Asamblea General Extraordinaria en la cual se aprobó la disolución de la sociedad y el consiguiente inicio del proceso de liquidación, confiriéndose al suscrito el cargo de Liquidador a que se refiere el artículo 235 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acta levantada en dicha asamblea fue protocolizada mediante la escritura pública número 90,401 de fecha 10 de septiembre de 2003, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74 del Distrito Federal y se encuentra en trámite su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad.

El suscrito ha practicado el balance final de la liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que en los términos de la fracción II del artículo 247 del citado ordenamiento, se publica a continuación:

**HARTZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.**


**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2003**

<b>ACTIVO</b>	\$	<u>0</u>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>PASIVO</b>	\$	<u>0</u>
Capital Social	\$	16,052,130
Pérdidas acumuladas	\$	(15,948,768)
Pérdida del periodo	\$	<u>(103,362)</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		<u>0</u>
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</b>	\$	<u>0</u>

EL LIQUIDADOR

C.P. Pedro Arreola Aragón  
HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
(Rúbrica).

2102-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</b> <b>PODER JUDICIAL</b> <b>CONVOCATORIA</b>			
<p>EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y LOS ARTICULOS 27, 28, 29, 30 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES CON CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR OFERTAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA LP-PJ-05/2003, CUYO OBJETO ES:</p> <p><b>LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMATICA</b></p>			
No. DE LICITACION	DESCRIPCION	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS
LP-PJ-05/2003	- 224 COMPUTADORAS PERSONALES CELERON, - 246 IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS, - 246 NO-BREAK CON CAPACIDAD DE 1000 VA, 600 WATTS, - 22 COMPUTADORAS PERSONALES INTEL PENTIUM 4, ENTRE OTRAS PARTIDAS. TOTAL DE PARTIDAS: SEIS.	<b>NO HABRA</b>	2 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS EN CALLE NICOLAS BRAVO NORTE: No. 201, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. PUERTA 214.
CONDICIONES GENERALES			
LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO (SITIO CALLE PLUTARCO GONZALEZ # 1005, COL. SAN BERNARDINO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO).		
TIEMPO DE ENTREGA:	DENTRO DE LOS 12 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE FALLO, CON ENTREGAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DE LA INSTITUCION.		
FORMA DE PAGO:	A LOS 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES A ENTERA SATISFACCION. EL PAGO SE REALIZARA CON FONDOS DE SEGURIDAD PUBLICA A TRAVES DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL GABINETE DEL FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA.		
VENTA DE BASES:	DEL 24 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN HORARIO HABIL DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS, EN LA CAJA GENERAL DEL PODER JUDICIAL (SITA EN AV. NICOLAS BRAVO NORTE: No. 201, COLONIA CENTRO, TOLUCA, MEX., PUERTA 135.		
COSTO DE BASES:	\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADEROS EN EFECTIVO.		<b>NOTA: LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU ADQUISICION.</b>
<b>A T E N T A M E N T E</b> <b>MGDO. LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA</b> <b>PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y</b> <b>DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO</b> <b>(RUBRICA).</b>			
TOLUCA, MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2003			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Investigación y Capacitación, Agropecuaria, Acuicultura y Forestal del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la constitución local, 27 Fracción 1, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACIÓN(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44062001-007-03	\$500 Costo en compraNET: \$450	01/12/2003	01/12/2003 10:00 horas	05/12/2003 10:00 horas	05/12/2003 16:00 horas

Partida	Clave CUBIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aseguramiento de vehículos	43	Vehículo

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compra.net.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. 5/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México, con el siguiente horario: 9:00 A 18:00.
- \* La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente.
- \* La forma de pago es: En convocante: En efectivo en la caja general del ICAMEX. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección General del ICAMEX, ubicado en: Calle Conjunto SEDAGRO Número 5/n, Colonia Rancho San Lorenzo, Metepec, México, C.P. 52140, Metepec, México.
- \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 5 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 5 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 5 de diciembre de 2003 a las 16:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. 5/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: En las oficinas que ocupa la Dirección de Administración del ICAMEX, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00.
- \* Plazo de entrega: El día hábil siguiente a la notificación del fallo, se realizará la entrega de la carta cobertura.
- \* Las condiciones de pago serán: En forma semestral a los cuarenta y cinco días hábiles a partir de la presentación de la factura y pólizas en la Caja General, no se aplican intereses.
- \* Garantía: Deberá garantizar la prestación del servicio por el periodo de vigencia del contrato.

Metepec, México 25 de noviembre de 2003

**LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (Rúbrica).

4280.-25 noviembre.